

JUNTA ELECTORAL
ELECCIONES PERIODO 2025-2029

ACTA N° 6

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 23:59 horas del día 28 de agosto de 2025, se reúnen las/los Cras/os Mariela Fernández (SIDIUNLAR), Víctor Javier Gaona (ADUNA), Fabian Alejandro Jaime García (ADEIUNAJ) en su calidad de miembros titulares y Esther Débora Levy (FEDUBA) en su calidad de miembro suplente.

Vista la presentación efectuada en fecha 28 de agosto de 2025 por FAB CONADU – Lista verde Frente Unidad Docente 23 de abril- mediante correo electrónico y la nota presentada por el apoderado de la Lista Azul, Cro. Julio Cannesa, solicitando prorroga para la presentación de listas y documentación correspondiente.

Que dado el carácter federal de la elección de marras, en tanto CONADU tiene sindicatos afiliados a lo largo y ancho del país, entendiendo la dificultad de realizar la presentación de toda la documentación con las firmas requeridas, es pertinente otorgar la prorroga requerida para poder asegurar la democracia interna dentro de la institución.

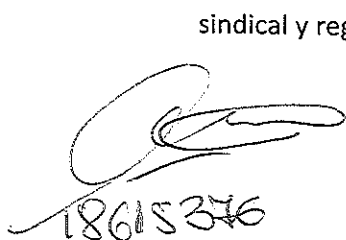
Que la prorroga debe ser considerada al solo efecto de poder solucionar cuestiones organizativas para la presentación por lo que debe fijarse un plazo adecuado a tal fin.

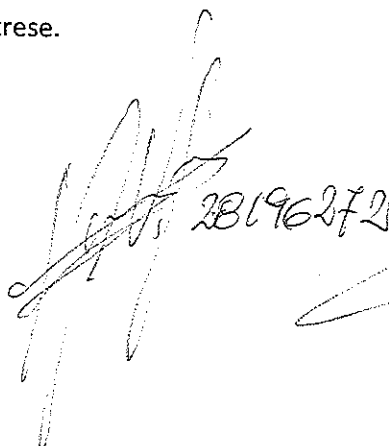
La Junta Electoral de la CONADU en uso de las facultades que le son propias,

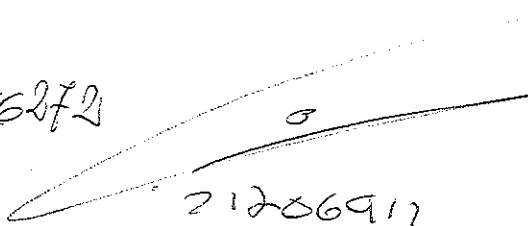
RESUELVE:

Artículo 1°: Extender el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades de mesa ejecutiva para el periodo 2025/2029 por el plazo de una hora.

Artículo 2°: Notifíquese a los interesados, publíquese en los lugares habituales de difusión sindical y regístrese.


18615376


28196272


21206912